CIRCULAR Nº 8/19

ASUNTO: Modificación a las Pautas para otorgar licencias con goce de sueldo a docentes para la realización de actividades de posgrados

DE:

Sección Consejo

A:

DEAPA, ID, IC, IHA, ITU, SEPEP, boletín PATIO

FECHA: 17/10/2019

Ref.: Expte. 031130-003773-19

DEPTO. DE APOYO AL COGOBIERNO Y SERVICIOS DOCENTES Sección Consejo

T +598 ? 4001106 int 122 E: consejo@fadu.edu.cy

Sir Artigas 1931 CP 11-2050 Monte index Linguity

www.fadia.edu.uy

Por la presente remitimos adjunto las Pautas para otorgar licencias con goce de sueldo a docentes para la realización de actividades de posgrados, con las modificaciones aprobadas por el Consejo de FADU en la resolución Nº 26 de fecha 2 de octubre de 2019, que sustituye al Dist. N.º 1915/19 enviado adjunto a la Circular Nº 7/19.

Adriana Martín Jefe de Sección Depto. de Apoyo al Cogobierno y Servicios Docentes

NOTA: Se adjuntan las pautas con las modificaciones mencionadas.